



18 SEP. 2017

Página 1 de 20

ACUERDO No. 0090

(18 de septiembre de 2017)

“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las previstas en los artículos 4 y 17 numerales 8 y 14 del Decreto Ley No. 020 del 09 de enero de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 020 de 2014 efectuó la clasificación de los empleos y expidió el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas, dispuso que la administración de la Carrera Especial corresponde a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

Que el artículo 17, numerales 8 y 14 del Decreto Ley 020 de 2014, establece dentro de las funciones de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación las de: **“8. Expedir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera”** y **“14. Conformar, modificar y adicionar la lista de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial.”**

Que la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 0007 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008, en el marco del proceso de selección del Área Administrativa y Financiera del año 2008; listados conformados por grupos de acuerdo con las normas de la convocatoria. Así, una vez atendidos los recursos de reposición interpuestos contra los listados definitivos publicados en febrero de 2015, la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 0030 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles en Firme para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008, el cual fue modificado parcialmente por el Acuerdos No. 0014 del 31 de marzo de 2017.

Que la señora NATALIA ANDREA LONDOÑO SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.422.770 interpuso acción de tutela ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección “B” en contra de la Fiscalía General de la Nación en la que solicitó que se ampararan sus derechos fundamentales a la igualdad, petición, debido proceso, acceso al desempeño de funciones y cargos públicos y en tal virtud se ordenara a la Fiscalía General de la Nación actualizar el puntaje en el registro definitivo de elegibles de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo 001 del 30 de junio de 2006.

Que en fallo proferido el 5 de abril de 2017, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección “B” negó por improcedente la acción de tutela interpuesta por la accionante.

H



18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 *“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”*

Que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, a través de providencia de fecha 6 de septiembre de 2017, notificada a la Entidad el 14 de septiembre del presente año, al resolver la impugnación presentada por la accionante contra el fallo del *a quo*, resolvió revocarlo y en su lugar amparar los derechos fundamentales a la igualdad y debido proceso y en el artículo segundo decidió: **“Segundo.- ORDÉNASE** a la Fiscalía General de la Nación, Comisión Nacional de Carrera Especial, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes de la notificación de esta providencia, proceda a realizar los trámites administrativos necesarios y pertinentes de actualización de la hoja de vida de la accionante con base en la solicitud elevada por la actora el 23 de febrero de 2017. Esta posibilidad de reclasificación, solo es procedente siempre y cuando el registro de elegibles original haya sido utilizado para efectuar todos los nombramientos (en periodo de prueba), de los cargos ofertados en las convocatorias N° 004 y 005 de 2008.”

Que el artículo 24 del Acuerdo No. 0001 de 2006 *“Por el cual se expide el reglamento del proceso de selección y el concurso de méritos”* dispuso: **“Artículo 24.** Actualización del registro de elegibles. En los primeros tres (3) meses de cada año en que se encuentre vigente el registro de elegibles, quienes figuren en él podrán obtener la actualización de sus respectivos puntajes, previa solicitud a la Comisión, debidamente acompañada de la documentación que acredite la nueva condición del solicitante. Redefinidos los puntajes se publicará el registro con el orden correspondiente en la web y en cada Dirección Seccional Administrativa y Financiera.”

Que el artículo 66 de la Ley 938 de 2004, norma vigente al momento de la expedición de las Convocatorias del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, estableció que los Registros de Elegibles tienen una vigencia de dos (2) años, por lo que en la actualidad, los que fueron conformados para las Convocatorias Nos. 001 a 015 de 2008, contenidos en los Acuerdos iniciales Nos. 0026 a 0040 de 2015, perdieron vigencia el 13 de julio de 2017.

Que si bien el artículo 24 del Acuerdo No. 0001 de 2006, señaló como requisito para realizar la actualización de los Registros de Elegibles que los mismos se encuentren vigentes, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 938 de 2004, los Registros de Elegibles del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, en la actualidad se encuentran vencidos; lo cierto es, que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, en el fallo de la accionante NATALIA ANDREA LONDOÑO SALAZAR concluyó que:

“4. La actualización del registro no aparece como una etapa del concurso de méritos, de ahí que deba interpretarse que se trata de una etapa posterior a la firmeza del registro de elegibles. Y, de hecho, el Acuerdo 01 de 2006 la prevé en el artículo 24, esto es, después de regular la etapa correspondiente a «elaboración del registro de elegibles y nombramientos».

5. La razón de ser de la actualización del registro de elegibles es permitir que las personas que no alcanzaron a ser nombradas en los cargos



18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

ofertados, a pesar de integrar el registro, puedan mejorar sus puntajes y aspirar a un nombramiento cuando se presente alguna vacante en un cargo al que concursaron. Pero ese mecanismo, de ningún modo, puede desconocer el derecho de las personas que ocuparon los primeros lugares en el concurso de méritos -y conformaron el registro de elegibles en los puestos de privilegio- y que, en razón del mérito, puedan optar al nombramiento del cargo ofertado.

En conclusión, la actualización del registro de elegibles prevista en el artículo 24 del Acuerdo 01 de 2006, procede siempre y cuando el registro de elegibles original haya sido utilizado para efectuar todos los nombramientos (en periodo de prueba) de los cargos ofertados en las respectivas convocatorias. Se insiste: la posibilidad de reclasificación se puede desconocer los principios de igualdad y mérito, que son postulados básicos que rigen las convocatorias para proveer cargos por el sistema de carrera.

(...)

Cabe señalar que a la fecha de esta providencia, la vigencia del registro de elegibles podría estar comprometida, pues este, se conforma "con base en los resultados del concurso de méritos", es decir, la lista definitiva de elegibles que se publicó el 13 de julio de 2015, pues, de conformidad al artículo 26 del Acuerdo N° 001 de 2006, tiene una duración de dos años. Sin embargo, esto no es razón suficiente para declarar la carencia actual de objeto, toda vez que en virtud de la reclasificación, puede conllevar, eventualmente, que la demandante cuente con un mejor derecho para acceder a un cargo en propiedad. Ello justifica que se haga el estudio de fondo de la impugnación presentada. Además, la tutela, el fallo de primera instancia y la impugnación, son anteriores al vencimiento de la lista, razones que justifican el estudio de fondo.

(...)

En conclusión, la Sala difiere con la decisión del a qua, pues conforme con lo expuesto en el acápite anterior, los aspirantes de las convocatorias N° 004 Y 005 de 200B, tienen la posibilidad de solicitar la actualización de la lista de elegibles dentro del término previsto, por lo que negar tal posibilidad vulneraría los derechos fundamentales de los concursantes."

En cumplimiento al fallo arriba señalado, la Comisión de la Carrera Especial emitió la Resolución 0188 del 18 de septiembre de 2017, para lo cual se tuvo en cuenta que el empleo de Profesional Universitario I, hoy denominado Profesional de Gestión II, al cual se inscribió la aspirante en el marco de la Convocatoria No. 005 – 2008 Grupo 3, exige para su desempeño los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la Resolución 2-1892 del 17 de agosto de 2007 "Manual de Funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos de la Fiscalía General de la Nación" y la Resolución No. 2-2072 del 07 septiembre 2007 que la modifica, estos son:

M

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

- **Estudios:** Título de formación profesional relacionado con las funciones del cargo.

La valoración de la hoja de vida efectuada bajo los referentes normativos señalados, respecto de la información relacionada en el formulario de inscripción por la señora NATALIA ANDREA LONDOÑO SALAZAR, arrojó un puntaje de 65.15, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 modificado parcialmente por el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017, contenido del Listado Definitivo de Elegibles para la Convocatoria 005-2008 Grupo 3; por lo que para dar cumplimiento al fallo de tutela de fecha 6 de septiembre de 2017, notificado a la entidad el 14 de septiembre del presente año, se valoró la información adicional a la registrada en el formulario de inscripción presentado por dicha señora, es decir, la experiencia y la formación académica obtenidas con posterioridad a la fecha en que se realizó la valoración de análisis de antecedentes en la Convocatoria mencionada.

Que conforme a lo anterior, se dispuso modificar el puntaje asignado a la hoja de vida de la señora NATALIA ANDREA LONDOÑO SALAZAR, y en consecuencia asignarle 150.00 puntos para la Convocatoria 005-2008 Grupo 3, pasando del **puesto 85**, al **puesto 3¹**, así:

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3												Ponderaciones Acuerdo 0014 de 2017	
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba Clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%	
85	30483	CC-52422770	47	63	65.15	59	63	37.23	23.60	15.75	13.03	52.38	

PROFESIONAL DE GESTIÓN II- GRUPO 3												Ponderaciones Resolución 0188 del 27 de septiembre de 2017	
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%	
3	30483	CC-52422770	47	63	150.00	59	63	85.71	23.60	15.75	29.99	69.34	

Bajo esta perspectiva, se hace necesario modificar parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria No. 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, con el fin de dar

¹ Esta es la posición que corresponde a la señora NATALIA ANDREA LONDOÑO SALAZAR de conformidad con el puntaje arrojado en la actualización de su documentación, sin que en la actualidad pueda afirmarse que en efecto ocupa esa posición dado que esa lista ha sido utilizada por la FGN para proveer las vacantes convocadas en estricto orden de mérito y de la manera gradual que garantice la efectiva prestación del servicio.



18 SEP. 2017

ACUERDO N° **0090** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

observancia a la norma reguladora de la convocatoria y honrar los principios constitucionales de igualdad y mérito.

No obstante lo anterior, debe advertirse que si bien para la Convocatoria No. 005- 2008 Grupo 3 el número de cargos convocados fue de 7, y con la actualización que se propone realizar en el presente acto administrativo la señora NATALIA ANDREA LONDOÑO SALAZAR pasará a ocupar la posición 3 en la lista de elegibles para dicho Grupo, lo cierto es que con ello no puede transgredirse derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la Fiscalía General de la Nación en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 Grupo 3, motivo por el cual el nombramiento de la accionante NATALIA ANDREA LONDOÑO SALAZAR, estará condicionado a la disponibilidad de vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria 005-2008 Grupo 3, en las que a la fecha no se haya realizado nombramiento de elegible alguno.

Lo anterior, en aras de dar aplicación a la orden impartida por la H. Corte Constitucional a través de la Sentencia SU 446 de 2011, que en su *ratio decidendi* estableció que aquellos empleos que no fueron objeto de concurso en la Fiscalía General de la Nación, no pueden ser provistos con el Registro de Elegibles conformado, pues tales vacantes deben ser objeto de un nuevo proceso de selección.

En tal sentido, las personas que hacen parte de la lista únicamente pueden ser nombradas en virtud de las vacantes ofertadas, y en ese contexto el Alto Tribunal en el fallo previamente mencionado, resolvió: "PRIMERO.- En razón del efecto *inter comunis* de este fallo, *ENTIÉNDASE* como servidores de carrera de la Fiscalía General de la Nación y en virtud de las convocatorias que efectuó la entidad en el año 2007, sólo aquellas personas que fueron nombradas según el registro de elegibles contenido en el Acuerdo 007 de 2008 y actos complementarios, **con observancia estricta de la regla referente al número de plazas por proveer, según cada una de las convocatorias.**" (Destacado fuera de la cita)

Que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de Comisión del 18 de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Modificar* parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 por medio del cual se conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de cargos de Profesional Universitario I que de acuerdo con las equivalencias establecidas por la ley adoptó la denominación Profesional de Gestión II, en el sentido de reclasificar y actualizar el puntaje de la señora **NATALIA ANDREA LONDOÑO SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.422.770, de la lista definitiva de elegibles correspondiente al Grupo 3 convocado a través de la Convocatoria N° 005-2008, así:

H

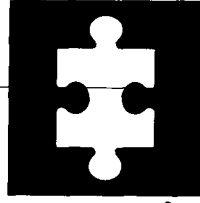
18 SEP. 2017

ACUERDO N° 009 UPor medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”

CONVOCATORIA 005-2008 GRUPO 3 – PROFESIONAL DE GESTIÓN II

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes Iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria 40%	Prueba clasificatoria 25%	Hoja de Vida 35%	Total Ponderado 100%
1	33113	65729878	54	52	149	68	52	85,14	27,2	13	29,8	70
2	40920	9529056	49	63	148	61	63	84,57	24,4	15,75	29,6	69,75
3	30483	52422770	47	63	150,00	59	63	85,71	23,6	15,75	29,99	69,34
4	52796	32741223	41	72	151	51	72	86,29	20,4	18	30,2	68,6
5	45206	93288152	51	63	135	64	63	77,14	25,6	15,75	27	68,35
6	94305	19379180	56	60	125	70	60	71,43	28	15	25	68
7	117661	46663672	48	74	125	60	74	71,43	24	18,5	25	67,5
8	18803	3729358	45	61	145	56	61	82,86	22,5	15,25	29	66,75
9	22647	52214673	61	69	94,69	76	69	54,11	30,4	17,25	18,94	66,59
10	38504	19393917	52	69	115,37	65	69	65,93	26	17,25	23,08	66,33
11	926	42098776	45	55	147	56	55	84	22,4	13,75	29,4	65,55
12	63193	6770224	43	66	137	54	66	78,29	21,6	16,5	27,4	65,5
13	29621	32651184	48	60	131	60	60	74,86	24	15	26,2	65,2

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria 40%	Prueba clasificatoria 25%	Hoja de Vida 35%	Total Ponderado 100%
14	21111	10254001	42	58	148	53	58	84,57	21	14,5	29,6	65,1
15	123682	79865011	44	60	140	55	60	80	22	15	28	65
16	24103	35376593	47	63	125,64	59	63	71,79	23,6	15,75	25,13	64,48
17	105142	52171481	40	66	138,5	50	66	79,14	20	16,5	27,7	64,2
18	116549	60328883	45	55	140	56	55	80	22,4	13,75	28	64,15
18	101057	39798496	45	55	140	56	55	80	22,4	13,75	28	64,15
20	98178	73558799	58	80	70,27	73	80	40,15	29,2	20	14,05	63,25
20	74233	11305952	46	63	121,48	58	63	69,42	23,2	15,75	24,3	63,25
20	27545	51768764	45	49	143	56	49	81,71	22,4	12,25	28,6	63,25
23	26817	13468540	45	63	124,92	56	63	71,38	22,4	15,75	24,98	63,13
24	43883	32680677	40	63	135	50	63	77,14	20	15,75	27	62,75
25	35901	51853295	48	52	128,67	60	52	73,53	24	13	25,74	62,74

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria 40%	Prueba clasificatoria 25%	Hoja de Vida 35%	Total Ponderado 100%
26	6370	19267847	40	63	132,81	50	63	75,89	20	15,75	26,56	62,31
27	90624	87510997	55	60	98,06	69	60	56,03	27,6	15	19,61	62,21
28	41643	79444156	45	55	129	56	55	73,71	22,4	13,75	25,8	61,95
29	2006	93180096	47	77	95,19	59	77	54,39	23,6	19,25	19,04	61,89
30	97	40040624	46	69	105,58	58	69	60,33	23,2	17,25	21,12	61,57
31	91779	42023831	50	66	98,41	63	66	56,23	25,2	16,5	19,68	61,38
32	53301	32644945	41	46	147	51	46	84	20,4	11,5	29,4	61,3
33	2249	40031513	45	60	118,36	56	60	67,63	22,4	15	23,67	61,07
34	50112	35416602	46	74	95,57	58	74	54,61	23,2	18,5	19,11	60,81
35	89643	51743961	44	55	125	55	55	71,43	22	13,75	25	60,75
36	90386	79417136	47	60	109,68	59	60	62,67	23,6	15	21,93	60,53
37	115761	80262000	43	60	118,11	54	60	67,49	21,6	15	23,62	60,22

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria		Hoja de Vida		Prueba eliminatoria		Hoja de Vida		Prueba clasificatoria		Hoja de Vida		
			(80 puntos)	(100 puntos)	(175 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)
38	92069	79892112	49	69	90,79	61	69	51,88	24,4	17,25	18,16	25%	35%	100%	59,81
39	103104	52020341	48	63	99,48	60	63	56,85	24	15,75	19,9	24	19,9	59,65	
40	845	30322126	46	66	99,23	58	66	56,7	23,2	16,5	19,85	23,2	19,85	59,55	
41	105834	37548161	48	74	83,34	60	74	47,62	24	18,5	16,67	24	16,67	59,17	
42	18380	30317092	46	72	87,67	58	72	50,1	23,2	18	17,54	23,2	17,54	58,74	
43	31570	10279994	42	52	120,88	53	52	69,07	21,2	13	24,17	21,2	24,17	58,37	
44	108685	79553346	52	60	85,53	65	60	48,87	26	15	17,1	26	15	58,1	
45	16835	19478640	47	66	89,89	59	66	51,37	23,6	16,5	17,98	23,6	17,98	58,08	
46	70966	52334590	48	72	79,73	60	72	45,56	24	18	15,95	24	18	57,95	
47	16547	20994225	45	58	104,26	56	58	59,58	22,4	14,5	20,85	22,4	20,85	57,75	
48	34110	37259556	47	52	104,87	59	52	59,93	23,6	13	20,98	23,6	20,98	57,58	
49	98882	40927042	45	69	89,59	56	69	51,19	22,4	17,25	17,92	22,4	17,25	57,57	

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones						
			Prueba eliminatoria		Prueba clasificatoria		Hoja de Vida		Prueba eliminatoria		Prueba clasificatoria		Hoja de Vida		Total Ponderado		
			(80 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(175 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)
50	89926	79596176	41	55	116,32	51	55	66,47	20,4	13,75	23,26	57,41	20,4	13,75	23,26	57,41	100%
51	82839	10265332	45	63	95,95	56	63	54,83	22,4	15,75	19,19	57,34	22,4	15,75	19,19	57,34	100%
52	106377	72158172	43	52	112,63	54	52	64,36	21,6	13	22,53	57,13	21,6	13	22,53	57,13	100%
53	41648	52022680	49	52	96,45	61	52	55,11	24,4	13	19,29	56,69	24,4	13	19,29	56,69	100%
54	17705	32794817	45	66	87,62	56	66	50,07	22,4	16,5	17,52	56,42	22,4	16,5	17,52	56,42	100%
55	94348	85164478	41	66	96,45	51	66	55,11	20,4	16,5	19,29	56,19	20,4	16,5	19,29	56,19	100%
56	15206	93204217	49	58	86,41	61	58	49,38	24,4	14,5	17,28	56,18	24,4	14,5	17,28	56,18	100%
57	28699	51975593	50	60	79,68	63	60	45,53	25,2	15	15,94	56,14	25,2	15	15,94	56,14	100%
58	62049	94225503	41	66	95,61	51	66	54,63	20,4	16,5	19,12	56,02	20,4	16,5	19,12	56,02	100%
59	52964	52523323	56	74	47,22	70	74	26,98	28	18,5	9,44	55,94	28	18,5	9,44	55,94	100%
60	24380	79499469	40	52	112,74	50	52	64,42	20	13	22,55	55,55	20	13	22,55	55,55	100%
61	48090	65742196	45	72	75,53	56	72	43,16	22,4	18	15,11	55,51	22,4	18	15,11	55,51	100%

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria 40%	Prueba clasificatoria 25%	Hoja de Vida 35%	Total Ponderado 100%
62	14032	38141659	57	63	55,92	71	63	31,95	28,4	15,75	11,18	55,33
63	84802	12971781	45	72	73,84	56	72	42,19	22,4	18	14,77	55,17
64	2297	19293417	45	60	87,79	56	60	50,17	22,4	15	17,56	54,96
65	18392	30715654	47	55	86,55	59	55	49,46	23,6	13,75	17,31	54,66
66	54081	52153351	47	72	64,89	59	72	37,08	23,6	18	12,98	54,58
67	5930	11430696	53	49	78,79	66	49	45,02	26,4	12,25	15,76	54,41
68	102773	52488791	49	66	67,29	61	66	38,45	24,4	16,5	13,46	54,36
69	123960	79845532	42	74	72,95	53	74	41,69	21,2	18,5	14,59	54,29
70	69866	34981901	43	46	105,87	54	46	60,5	21,6	11,5	21,18	54,28
70	82683	16628738	42	44	110,4	53	44	63,09	21,2	11	22,08	54,28
72	65289	17635724	42	33	124,77	53	33	71,3	21	8,25	24,95	54,2
73	46463	60265207	57	72	38,92	71	72	22,24	28,4	18	7,78	54,18

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado
74	60335	91290564	52	52	75,73	65	52	43,27	26	13	15,14	54,14
75	1351	40017798	48	58	77,7	60	58	44,4	24	14,5	15,54	54,04
76	81812	63344619	44	66	76,59	55	66	43,77	22	16,5	15,32	53,82
77	48591	15501783	48	69	62,24	60	69	35,57	24	17,25	12,45	53,7
77	9138	52525621	45	72	66,48	56	72	37,99	22,4	18	13,3	53,7
79	83714	50847254	46	63	72,16	58	63	41,23	23,2	15,75	14,43	53,38
80	14004	93405176	48	69	60,48	60	69	34,56	24	17,25	12,1	53,35
81	114323	52167493	52	63	57,78	65	63	33,02	26	15,75	11,56	53,31
82	20361	80063032	49	72	54,48	61	72	31,13	24,4	18	10,9	53,3
83	11101	51855322	44	49	94,64	55	49	54,08	22	12,25	18,93	53,18
84	109395	63485357	45	63	75	56	63	42,86	22,4	15,75	15	53,15
85	19967	5332155	50	55	67,65	63	55	38,66	25,2	13,75	13,53	52,48

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)
86	42289	7598261	45	60	73,77	56	60	42,15	22,4	15	14,75	52,15
87	121044	2994677	50	58	61,84	63	58	35,34	25,2	14,5	12,37	52,07
88	66167	36065662	47	63	63,3	59	63	36,17	23,6	15,75	12,66	52,01
89	2783	60385959	44	60	74,87	55	60	42,78	22	15	14,97	51,97
90	77476	47430589	46	66	61,06	58	66	34,89	23,2	16,5	12,21	51,91
91	70259	52718807	56	74	26,53	70	74	15,16	28	18,5	5,31	51,81
92	3376	52187338	40	63	78,86	50	63	45,06	20	15,75	15,77	51,52
93	47390	79686139	47	69	52,24	59	69	29,85	23,6	17,25	10,45	51,3
94	112121	4251049	43	63	69,25	54	63	39,57	21,6	15,75	13,85	51,2
95	72301	43511855	45	46	86,02	56	46	49,15	22,4	11,5	17,2	51,1
96	94057	59828996	48	55	66,62	60	55	38,07	24	13,75	13,32	51,07
97	29739	31538100	43	69	60,48	54	69	34,56	21,6	17,25	12,1	50,95

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria		Hoja de Vida		Prueba eliminatoria		Hoja de Vida		Prueba clasificatoria		Hoja de Vida	
			(80 puntos)	(100 puntos)	(175 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	40%	25%	35%	100%
98	61615	52313403	52	63	45,95	65	63	26,26	26	15,75	9,19	50,94	50,91	
99	1791	79846789	52	66	42,07	65	66	24,04	26	16,5	8,41	50,88	50,74	
100	3144	52808042	49	60	57,4	61	60	32,8	24,4	15	11,48	50,54	50,52	
101	37182	79492972	45	69	55,45	56	69	31,69	22,4	17,25	11,09	50,25	50,18	
102	51987	40188204	47	63	55,96	59	63	31,98	23,6	15,75	11,19	50,14	50,11	
103	5803	79653601	44	66	60,07	55	66	34,33	22	16,5	12,02	49,96	49,71	
104	7491	51774944	50	60	50,26	63	60	28,72	25,2	15	10,05	49,71	49,71	
105	42303	94227262	44	49	79,63	55	49	45,5	22	12,25	15,93	49,96	49,96	
106	8447	91287128	40	58	78,21	50	58	44,69	20	14,5	15,64	49,96	49,96	
107	88765	50870389	41	46	91,06	51	46	52,03	20,4	11,5	18,21	49,96	49,96	
108	110862	38888911	45	58	65,29	56	58	37,31	22,4	14,5	13,06	49,96	49,96	
109	1621	88213920	56	58	36,07	70	58	20,61	28	14,5	7,21	49,96	49,96	

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones					
			Prueba eliminatoria		Prueba clasificatoria		Hoja de Vida		Prueba eliminatoria		Prueba clasificatoria		Hoja de Vida		Total Ponderado	
			(80 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(175 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(40%)	(25%)	(35%)	(100%)	(49,25)	(49,18)
110	36316	16510208	50	63	41,48	63	63	23,7	25,2	15,75	8,3	49,25	15,75	8,3	49,25	
111	49678	37007624	45	74	41,4	56	74	23,66	22,4	18,5	8,28	49,18	18,5	8,28	49,18	
112	32790	29674410	42	66	56,89	53	66	32,51	21,2	16,5	11,38	49,08	16,5	11,38	49,08	
113	2625	51833336	47	58	52,4	59	58	29,94	23,6	14,5	10,48	48,58	14,5	10,48	48,58	
114	28408	31170540	47	63	45,88	59	63	26,22	23,6	15,75	9,18	48,53	15,75	9,18	48,53	
115	69619	79301763	45	52	65,25	56	52	37,29	22,4	13	13,05	48,45	13	13,05	48,45	
115	8595	37745426	45	72	40,27	56	72	23,01	22,4	18	8,05	48,45	18	8,05	48,45	
117	40459	46377628	49	58	47,49	61	58	27,14	24,4	14,5	9,5	48,4	14,5	9,5	48,4	
118	6399	9397374	52	69	25,53	65	69	14,59	26	17,25	5,11	48,36	17,25	5,11	48,36	
119	74639	94406016	41	52	74,58	51	52	42,62	20,4	13	14,92	48,32	13	14,92	48,32	
120	38993	98577544	54	66	22,02	68	66	12,58	27,2	16,5	4,4	48,1	16,5	4,4	48,1	
121	53953	15443717	46	60	48,66	58	60	27,81	23,2	15	9,73	47,93	15	9,73	47,93	

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)
122	28991	52621523	44	58	56,7	55	58	32,4	22	14,5	11,34	47,84
123	3700	79412914	40	63	59,04	50	63	33,74	20	15,75	11,81	47,56
124	57600	79794023	40	63	58,52	50	63	33,44	20	15,75	11,7	47,45
125	2529	79261921	40	35	93,24	50	35	53,28	20	8,75	18,65	47,4
126	94723	49730396	59	55	19,52	74	55	11,15	29,6	13,75	3,9	47,25
127	39837	6497903	47	55	49,46	59	55	28,26	23,6	13,75	9,89	47,24
128	9425	18879971	46	41	68,12	58	41	38,93	23,2	10,25	13,63	47,08
129	93984	10280633	46	46	61,42	58	46	35,1	23,2	11,5	12,29	46,99
130	109641	59673688	40	52	69,62	50	52	39,78	20	13	13,92	46,92
131	61698	80433277	42	58	56,04	53	58	32,02	21,2	14,5	11,21	46,91
132	106015	52693911	45	44	65,73	56	44	37,56	22,4	11	13,15	46,55
133	326	46670601	47	55	44,68	59	55	25,53	23,6	13,75	8,94	46,29

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				Total Ponderado
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total	
134	40473	80026329	52	69	14	65	69	8	26	17,25	2,8	46,05	100%
135	55339	94512059	47	49	50,25	59	49	28,71	23,6	12,25	10,05	45,9	
136	23659	40032700	56	55	20,71	70	55	11,83	28	13,75	4,14	45,89	
137	59626	9526509	55	69	4	69	69	2,29	27,6	17,25	0,8	45,65	
138	47336	98585619	52	60	22,19	65	60	12,68	26	15	4,44	45,44	
138	29846	88197182	42	32	81,22	53	32	46,41	21,2	8	16,24	45,44	
140	34191	79279459	41	44	70,16	51	44	40,09	20,4	11	14,03	45,43	
141	63842	51756682	52	60	22	65	60	12,57	26	15	4,4	45,4	
142	61056	40028991	40	58	53,78	50	58	30,73	20	14,5	10,76	45,26	
143	16203	51727714	41	44	67,49	51	44	38,57	20,4	11	13,5	44,9	
144	37677	32660365	43	60	40,58	54	60	23,19	21,6	15	8,12	44,72	
145	114413	51987365	47	52	39,98	59	52	22,85	23,6	13	8	44,6	

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado	
146	37968	79698610	49	74	8,42	61	74	4,81	24,4	18,5	35%	1,68	44,58
147	43439	65728832	40	49	60,52	50	49	34,58	20	12,25	35%	12,1	44,35
148	41377	42112103	43	74	19,92	54	74	11,38	21,6	18,5	35%	3,98	44,08
149	28703	55160687	43	55	42,51	54	55	24,29	21,6	13,75	35%	8,5	43,85
150	104874	91155277	48	60	23,89	60	60	13,65	24	15	35%	4,78	43,78
151	40394	43588545	53	41	30,46	66	41	17,41	26,4	10,25	35%	6,09	42,74
152	105954	39538596	41	58	38,44	51	58	21,97	20,4	14,5	35%	7,69	42,59
153	38241	79646571	43	52	39,18	54	52	22,39	21,6	13	35%	7,84	42,44
154	41932	39615364	44	55	31,69	55	55	18,11	22	13,75	35%	6,34	42,09
155	109112	51651889	41	55	38,07	51	55	21,75	20,4	13,75	35%	7,61	41,76
156	38936	8706340	40	32	66,12	50	32	37,78	20	8	35%	13,22	41,22
157	31448	26423608	48	66	3,19	60	66	1,82	24	16,5	35%	0,64	41,14

18 SEP. 2017

ACUERDO N° 0090 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3													
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado	
158	91746	41730053	45	52	26,07	56	52	14,9	22,4	13	5,22	40,62	100%
159	22541	79703158	43	66	10	54	66	5,71	21,6	16,5	2	40,1	
160	103029	71597869	47	55	11,54	59	55	6,59	23,6	13,75	2,31	39,66	
161	16834	10253803	40	58	23	50	58	13,14	20	14,5	4,6	39,1	
162	50929	7931768	48	55	0	60	55	0	24	13,75	0	37,75	
163	2273	34992234	44	46	13	55	46	7,43	22	11,5	2,6	36,1	
164	4742	51732527	43	49	10	54	49	5,71	21,6	12,25	2	35,85	
165	45037	28588055	44	52	2	55	52	1,14	22	13	0,4	35,4	
166	109696	22446116	45	49	2	56	49	1,14	22,4	12,25	0,4	35,05	
167	73855	19304603	43	41	6	54	41	3,43	21,6	10,25	1,2	33,05	



ACUERDO N° **0090** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PARÁGRAFO.- Advertir que la actualización realizada al puntaje obtenido por la señora NATALIA ANDREA LONDOÑO SALAZAR en el ítem "Hoja de Vida" en el marco de la Convocatoria No. 005- 2008 y que condujo a la modificación de la Lista Definitiva de Elegibles en el artículo primero de este Acuerdo, no podrá transgredir derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la FGN en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015, ni desconocer la orden impartida por la H. Corte Constitucional en la Sentencia SU-446 de 2011, tal como se expuso en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las demás partes del Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que no hayan sido modificadas permanecen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acto administrativo no modifica la vigencia de la Lista de Elegibles establecida en el artículo 2 del Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo al Despacho del señor Fiscal General de la Nación así como al Subdirector de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el presente acto no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C a los **8** SEP. 2017

JOSÉ TOBIAS BETANCOURT LADINO

Presidente de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

BLANCA CLEMENCIA ROMERO ACEVEDO

Secretaria Técnica de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Claudia Ortiz- Profesional SACCE Jenny Marcela Piracón Sarmiento - Profesional SACCE		14/09/2017
Revisó:	Blanca Clemencia Romero Acevedo - Subdirectora SACCE		15/09/2017
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN.		18/09/2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.